

# Informe educativo 2000. Evaluación de la LOGSE

El décimo aniversario de la promulgación de la LOGSE ha sido un excelente pretexto para ofrecer un primer balance crítico de la implantación del nuevo sistema educativo. En estos diez años se han producido cambios sociales significativos tanto en España como en los países desarrollados. Como observa Álvaro Marchesi, diez años son muchos más en los tiempos actuales, por lo que no es extraño que justifique la necesidad de introducir algunas reformas en el sistema que tengan en cuenta los cambios sociales y tecnológicos acaecidos en este periodo.

Por lo que respecta a nuestro país, la década trajo cambios y novedades que no por previsibles, resultan menos trascendentales. Entre estos hay que destacar el acusado descenso de la población escolar nativa y el incremento de la población escolar inmigrante con escasos recursos (el curso pasado había más de 80.000 alumnos, repartidos entre las distintas comunidades autónomas), la progresiva implantación de las nuevas tecnologías de la información y el aumento de la influencia de los medios audiovisuales, áreas éstas de la vida social que repercuten directamente en la educación. De todos modos, es preciso recordar que la ordenación académica derivada de la LOGSE no se ha implantado totalmente. Así, aún no se ha generalizado el segundo curso del Bachillerato ni los ciclos formativos de la FP, especialmente los superiores.

Desde su experiencia en el mundo educativo, la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM) ofrece un primer diagnóstico de la Reforma en el que participan las figuras más relevantes del mundo educativo, tanto de la Administración socialista, que promovió la LOGSE, como de la actual, que intenta modificarla alegando la existencia de algunos “desajustes” detectados durante el proceso de implantación y ante ese 25% de alumnado que concluye la ESO sin obtener el título correspondiente. Según especifica la ministra de Educación en el informe, esta reforma afectará parcialmente a la legislación vigente, en concreto a los decretos de contenidos mínimos y a las tres leyes orgánicas que rigen el sistema educativo: la LODE, la LOGSE y la LOPEG.

El objetivo del informe es ahondar en los motivos que justificaron la elaboración de la LOGSE, comparándola con otras leyes de nuestro entorno europeo, analizar la evolución de la Reforma durante estos diez años e involucrarse en las polémicas más relevantes, como la enseñanza de las humanidades, los resultados académicos o el debate entre los partidarios de la escuela comprensiva y sus oponentes.

Es una lástima que el informe no recoja una evaluación de tramos como la Educación Especial, la Formación Profesional o la problemática derivada de la enseñanza de las lenguas vernáculas.

Hasta el momento, la única evaluación sistemática de que se dispone son los informes del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) sobre algunas áreas de la Educación Primaria, del año 2000 y los que este mismo organismo hizo de la ESO en 1998 y sobre la Primaria, en 1995. Como es lógico la evaluación de cualquiera de las etapas el sistema educativo exige como mínimo conocer los resultados que obtienen los alumnos en la etapa inmediatamente posterior.

**J.F**

